

RESOLUCIÓN N° . 0099 .

NEUQUÉN, 10 FEB 2023

**VISTO:**

El requerimiento efectuado por la Coordinación Municipal de Despacho y Legales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, requiere contar con personal con conocimientos específicos para desarrollar tareas en la mencionada Dirección, en virtud de la creciente demanda de trabajo existente;

Que la señora **YESICA AYELEN CANALES**, D.N.I. N° 38.495.689, quien cumple funciones en la Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno, cuenta con los conocimientos requeridos, por lo que se procederá a realizar su afectación a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 12 de febrero de 2023 inclusive;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

**Por ello:**

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) AFÉCTASE** a la agente **YESICA AYELEN CANALES**, D.N.I. ----- N° 38.495.689, dependiente de la Mesa General de Entradas y Salidas a la Dirección Municipal de Despacho y Legales, ambas dependientes de la Subsecretaría Legal y Técnica que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 12 de febrero de 2023 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo 2º)** Por la Coordinación Municipal de Despacho y Legales, ----- efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.

FDO.) HURTADO